



Ministerio Público
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

CÓDIGO: 01-F41

VERSIÓN: 1

FECHA: 30/05/2017

PÁGINA: 1 de 2

ACTA FINAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 04 DEL 2026

CONTRATO	04-2026
ENTIDAD CONTRATANTE	PERSONERÍA DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	JOHANNA MARLEY QUINTERO LIZARAZO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO BRINDANDO APOYO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M. C/TE. (\$12.500.000)
FORMA DE PAGO	LA PERSONERÍA DE VILLA DEL ROSARIO YA CANCELO MENSUALMENTE EL VALOR MENSUAL COMO ESTÁ ESPECIFICADO EN DICHO CONTRATO ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES SATISFACTORIAMENTE
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	28 DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 000004 DEL 26 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 000004 DEL 29 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	PERSONERO

En Villa del Rosario al primer (1) día del mes de Julio de 2026, se reunieron, **JOSÉ LUIS FRANCO PINZÓN**, Personero Municipio de Villa del Rosario, y actuando en calidad de supervisor y **JOHANNA MARLEY QUINTERO LIZARAZO**, actuando en calidad de Contratista con el fin de proceder al acta de terminación del contrato N° **04-2026** conforme al siguiente detalle.

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato **04-2026**.

- 1) Que, el contrato fue cumplido por el contratado a entera satisfacción, tal como consta en la certificación.
- 2) Que, en la presente acta de terminación están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato **04-2026**.
- 3) Que, el Contratista manifiesta que la Personería de Villa del Rosario cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Personería del Villa del Rosario en relación con el Contrato **04-2026**.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

CÓDIGO: 01-F41

VERSIÓN: 1

FECHA: 30/05/2017

PÁGINA: 2 de 2

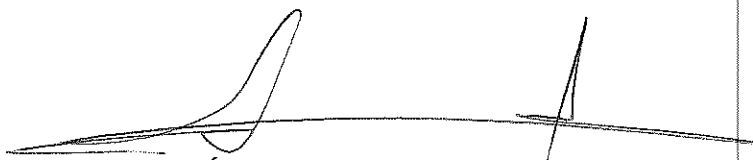
CONSIDERACIONES

El suscrito **SUPERVISOR** hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y, además, verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

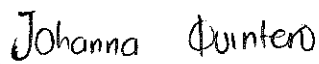
DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

1. **EL CONTRATISTA, JOHANNA MARLEY QUINTERO LIZARAZO** declara que la **PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del **CONTRATO No. 04-2026**, así mismo declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.
2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral y/o parafiscal (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de terminación del contrato mencionado por los que en ella intervinieron.



JOSÉ LUIS FRANCO PINZÓN
Supervisor



JOHANNA MARLEY QUINTERO LIZARAZO
Contratista